



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



NIT.800091594-4

SE-76

CIRCULAR No.

0013

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA : DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: PROCESO DE REINDUCCION VIRTUAL PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1278 DE 2002

FECHA **07 MAR 2013**

El proceso de reinducción enmarcado dentro del Plan de Bienestar Social de la Secretaría de Educación Departamental, que constituye con el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes, donde se desarrollan temas que tiene que ver con el rol como docente y directivo docente, su compromiso, sus valores y la incidencia de su papel en el entorno regional, el cual debe realizarse por lo menos cada dos años según lo indica el Decreto No. 1567/1998 Art. 7.

Es así, que el Ministerio de Educación Nacional, dispuso en su página www.colombiaaprende.edu.co, de igual manera en la página www.sedcaqueta.gov.co, un curso virtual de reinducción para docentes y directivos docentes nombrados mediante el Decreto No. 1278/2002.

Por otra parte el docente y directivo docente podrá hacer su curso virtual las 24 horas del día desde cualquier estación de cómputo que tenga acceso a internet.

Con el objetivo de cumplir con este proceso, comedidamente me permito enunciar a continuación las fechas establecidas para iniciar y culminar con este, en la vigencia 2013:

Actividad	Fecha limite	Responsable
Solicitar mediante correo electrónico a los Directivos Docentes, los datos de los funcionarios a los que se les va a realizar la reinducción, para poder ingresarlos al Sistema. Los datos necesarios son: nombres y apellidos, documento de identidad, correo electrónico y nombre de la Institución Educativa donde labora.	07 de marzo de 2013	Yovanny Leal Zambrano



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



NIT.800091594-4


Actividad	Fecha limite	Responsable
Enviar la información solicitada en el punto anterior por correo electrónico o medio físico.	05 de abril de 2013	Directivos Docentes
Con la información suministrada por los Directivos Docentes, crear los usuarios para el ingreso respectivo al Sistema.	22 de abril de 2013	Yovanny Leal Zambrano
Brindar soporte técnico y pedagógico sobre la tutoría virtual, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00pm.	Permanente, durante el curso de reinducción virtual.	Yovanny Leal Zambrano
Inscribirse y realizar el curso de reinducción virtual.	30 de junio de 2013	Funcionarios que deben realizar la reinducción
Generar el certificado de aprobación del curso y enviarlo a la Secretaría de Educación, para su respectivo archivo en la Hoja de Vida del funcionario.	31 de julio de 2013	Funcionarios que deben realizar la reinducción

Por lo anterior, los invito a cumplir con las fechas establecidas y a realizar con éxito este proceso de reinducción que será de gran trascendencia en los conocimientos adquiridos que redundaran en el desarrollo propio de la labor.

Cualquier información adicional, comunicarse con el Ingeniero YOVANNY LEAL ZAMBRANO al Teléfono 4352817 ext. 119, correo electrónico sistemasinformaticos@sedcaqueta.gov.co y/o con la Profesional YOLANDA RAMIREZ PLAZAS al teléfono 4352817 ext. 123, correo electrónico yramirez@sedcaqueta.gov.co.

Cordialmente,


WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Departamental


Reviso: ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Yolanda Ramírez Plazas, Profesional Universitario de Salud Ocupacional.

SE-76.5



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia